



# Universitat d'Alacant Universidad de Alicante

UTE PROSEGUR ESPAÑA,S.L. Y  
ESC.SERVICIOS GENERALES,S.L.  
Cullera, 1  
03009 ALICANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 303 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la cláusula 5ª del pliego de cláusulas administrativas particulares para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia en la Universidad de Alicante (Expte. A/06/14), este Rectorado acuerda conceder la PRÓRROGA por un año, desde el 1.11.2016 hasta el 31.10.2017, del contrato para la prestación de dicho servicio, por un importe de **1.669.945,06 €** (IVA 21 % incluido), sin incremento del precio al ser el IPC interanual de agosto: - 0,1 %.

Asimismo se procederá, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la documentación requerida, a formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo.

Alicante, a 21 de septiembre de 2016.

EL RECTOR

P.D. de firma de 19 de mayo de 2016

Rafael Muñoz Guillena  
Vicerrector de Campus y Tecnología